

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTE DE SUCESION O REHABILITACION

AÑO DE 1921. — Meses de Enero, Febrero y Marzo

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión.
5 Enero	R. O.	Sucesión	D. José Romero y de Armenteros	Marqués de Casa Peñalver	Castón de su madre Doña María Josefa de Armenteros y de Peñalver	»
19 Enero	R. O.	Idem	Joaquín Núñez Grimaldi	Marqués de los Salados	Defunción de su padre D. José Núñez Granés	»
19 Enero	R. O.	Idem	Íñigo de Loyola de Arteaga y Falguera	Duque de Francavilla con Grandeza de España, Conde de Saldaña, Conde de Corres	Renuncia de derechos respecto del primero y cesión de los otros dos, hechas por su padre el Duque del Infantado	»
19 Enero	R. D.	Concesión	Fernando Primo de Rivera	Conde de San Fernando de la Unión	Autorización para designar sucesor	»
2 Febrero	R. O.	Sucesión	Francisco Fernández de Henestrosa y Tacón	Marqués de Villadarias con Grandeza	Defunción de su hermano don Carlos	»
2 Febrero	R. O.	Idem	Eduardo Meléndez de Urrechu	Barón de Rada	Defunción de su tío D. Isidoro Ramón de Urrechu	»
2 Febrero	R. O.	Idem	Juan de Dios Rodríguez Santiago	Conde de Villanueva del Soto	Defunción de su tío D. Joaquín de Santiago	»
3 Febrero	R. O.	Idem	José de Gálvez Cañero y Garín	Conde de Castel Blanco	Defunción de su padre D. José Gálvez Cañero y Abola	»
23 Febrero	R. O.	Idem	Carlos Miquel y Santos	Marqués de Blandel del Estanque	Defunción de su tío D. Luis de Miquel y Abola	»
23 Febrero	R. O.	Idem	José M. ^a Palacio y de Velasco	Marqués de Villarrael de Alava	Defunción de su madre doña María del Carmen de Velasco y Palacio	»
28 Febrero	R. D.	Rehabilitación	Doña María del Pilar Loreto Osorio, Duquesa de Fernán-Núñez, Condesa de Barajas	Rehabilitación de la Grandeza de España, unida al Condado de Barajas		»
7 Marzo	R. D.	Idem	D. Jerónimo Villalón Daoiz y Haloón	Marqués de Villar del Tajo		»
7 Marzo	R. D.	Idem	Alfonso Carvajal y Guzmán	Conde de Villalba		»
12 Marzo	R. O.	Sucesión	Alfredo Echevarría y Victoria de Lecea	Marqués de Villagodio	Defunción de su padre D. José de Echevarría y Bengón	»
28 Marzo	R. D.	Rehabilitación	Antonio Entero Herranz	Conde de Pineda		»
28 Marzo	R. D.	Idem	Ernesto de Ligné	Grandeza del Principado de Ligno		»

Gaceta de Madrid. Núm. 98 8 ABRIL 1921 Anexo núm. 2. — Página 89

RESOLUCIONES RELATIVAS A CREACION DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
Enero.....	D. Federico de Amoros y Ayala.....	Conde de Urbina.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.
Febrero.....	Se sustituye la anterior denominación por la de.....	Conde de la Torre del Guadamar.....	Idem id. id.
Marzo.....	D. Emilio López y Díaz de Quijano.....	Marqués de Lamadrid.....	Idem id. id.
Marzo.....	Doña Carmen Barronechea de Montogul.....	Duque de Bato con Grandeza de España.....	Idem id. id.
Marzo.....	D. Juan Vitórica y Casuso.....	Conde de los Moriles.....	Idem id. id.

RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
2 Febrero.....	Doña María del Carmen Arévalo de Aristizábal, Condesa del Troncoso.....	D. Cándido María de Pimentel y Gamazo, hijo de los Condes de Nava.
2 Febrero.....	Doña María de la Concepción Patiño y Fernández Durán, hija de los Marqueses del Castellar, con Grandeza.....	D. Pedro González Castejón y Chacón.
23 Febrero.....	D. Pedro Nolasco González Gordón, hijo de los Marqueses de Torre Soto de Briviesca..	Doña Mercedes Díaz y Gutiérrez.
3 Febrero.....	D. Manuel M. ^a González Gordón, hijo de idem id. id.....	Doña Emilia Díez y Gutiérrez.
3 Febrero.....	D. Estanislao de Cubas y Urquijo, Conde de Jacarilla, hijo de los Grandes de España, Marqueses de Pontalba.....	Doña María Luisa López Oyarzabal.
2 Marzo.....	D. Luis M. ^a Narváez y Ulloa, hijo de los Marqueses de Oquendo.....	Doña Margarita Coello de Portugal y Bermúdez de Castro.

RESOLUCIONES DE CARACTER VARIO

FECHA	INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESION
3 Febrero.....	D. Felipe de Cubas y Urquijo.....	Autorización para usar título Pontificio de Duque de Cubas.

Abril, 1 de Abril de 1921.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Relación de los señores Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan, y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna contra los expresados ajustes, según lo dispuesto en el R. O. C. de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

Batallón Talavera Peninsular número 4.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas	OBSERVACIONES
Primer Teniente.....	D. José Murillo Marroy.....	104,90	»

Batallón Provisional de la Habana número 1.

Primer Teniente.....	D. Cesáreo Sanz Balmaseda.....	237,60	»
Segundo Teniente.....	Lorenzo Arracó López.....	186,00	»

Batallón Provisional de la Habana número 2.

Segundo Teniente.....	D. Domingo Díaz Enríquez.....	108,35	»
-----------------------	-------------------------------	--------	---

Batallón Provisional de Puerto Rico número 1.

Capitán.....	D. Acacio Hernández González.....	489,50	»
Idem.....	Juan Redondo Cerrajón.....	1.926,50	»
Médico segundo.....	Cosme Aznares Giménez.....	294,05	»
Segundo Teniente.....	Antonio Guerri Bonet.....	287,10	»
Idem.....	Lázaro García Díaz.....	356,40	»

Batallón Expedicionario a Filipinas número 3.

Segundo Teniente.....	D. Andrés Cano Díaz.....	491,75	»
-----------------------	--------------------------	--------	---

Batallón Provisional de Puerto Rico número 5.

Capitán.....	D. Antonio Martínez Melo.....	5,90	»
Segundo Teniente.....	Antonio Maña Sánchez.....	142,30	»

Batallón Expedicionario a Filipinas número 4.

Primer Teniente.....	D. Miguel Ruiz Soto.....	33,75	»
Segundo Teniente.....	Sinfioriano Calzada Martín.....	67,50	»

6.º Batallón Cazadores expedicionarios a Filipinas.

Capitán.....	D. Gabino Otero Hernández.....	38,05	»
Primer Teniente.....	José Rodríguez Hidalgo.....	22,50	»
Idem.....	José Sánchez Tejedor.....	22,50	»
Idem.....	Luis Castillo Cerván.....	40,50	»
Segundo Teniente.....	Manuel Ponce Pérez.....	47,25	»
Idem.....	Jesús del Pozo Sevilla.....	301,50	»

Batallón Cazadores expedicionario a Filipinas número 7.

Primer Teniente.....	D. Manuel Dávila Abalos.....	67,50	»
Segundo Teniente.....	José Blanco Moreno.....	47,50	»
Idem.....	Mariano Parra Martín.....	58,50	»
Idem.....	Manuel Posadas Plave.....	45,00	»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
Leonardo del Saz Orozco.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase en el Ministerio.....	Jubilado.....	Artículo 88
Ernesto Escot Martínez.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario del Gobierno de Teruel.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, Delegado del Gobierno en Mahón.....	Artículo 4. ^o
Agustín Carbonell Quereda.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario del Gobierno de Alava.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase en el Ministerio.....	Id. m.
Ricardo Guerra Espejo.....	Oficial de 2. ^a clase en el Ministerio.....	»	Fallecido.
Miguel Baeza Molina.....	Oficial de 3. ^a clase en el Ministerio.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Barcelona.....	
José M. ^a de Silos y Morell.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Barcelona.....	Oficial de 3. ^a clase en el Ministerio.....	
Félix García Sánchez.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Cádiz.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Zaragoza.....	
Juan Gómez Santos.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Logroño.....	»	Fallecido.

Madrid, 6 de Abril de 1921.—El Subsecretario, Julio Wata.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o compareza por las Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

1329

ARANA, Eduardo; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignora y que parece residió últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración en causa que se instruye por estafa. 4855

1330

LOZANO, Manuel; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, y domiciliado últimamente en Manzanares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración en causa que se instruye por estafa. 4854

1331

MARQUINA PEREZ, Francisco; minero que trabajaba en las que la Compañía Carbonífera del Ebro posee en término de Mequinenza; comparecerá a prestar declaración en causa sobre incendio, número 191 de 1919, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, dentro del término de diez días, con apercibimiento de lo que hubiere lugar. 4904

1332

PEREZ MEJIAS, Juan; de diez y nueve años, soltero, panadero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Sevilla, vecino de Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión en el sumario seguido contra el mismo, número 475 de 1919, sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4880

1333

TRONCONIZ, D. José; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, que parece residió últimamente en Miranda de Ebro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración en causa que se instruye por estafa. 4853

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CALAMOCHA

D. Luis Moutón y Ocampo, Juez de Instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y demás Autoridades procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 18 al 19 de los corrientes de un comercio que doña Juana Orero tiene en el pueblo de Odón, siendo los efectos propios de ésta, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 6 de este año, sobre robo.

Efectos sustraídos.

Cuatro piezas de vichi, a cuadros, con 130 metros en total.

Tres ídem íd. mallorcas, con 30 metros.

Una ídem azul de 48 metros.

Una ídem hilo torcido, de 48 metros.

Una ídem indiana, negra, con pintas blancas, de 25 metros.

Una ídem azulina, con redondos blancos, de 30 metros.

Seis ídem mallorcas rayadas para camisas, de 240 metros.

Una ídem negras, con pintas blancas, de 192 metros.

Dos ídem franclas, varios colores, de 96 metros.

Dos ídem íd. a cuadros, de 40 metros.

Cuatro medias piezas de satén de colores, de 48 metros.

Una pieza de ídem para pantalones, de 30 metros.

Una pieza de dril aplomado, de 40 metros.

Cuatro medias piezas para vestidos, de 40 metros.

Una pieza de merino negro, con dibujo de seda, de 25 metros.

Una ídem íd. color café, de 40 metros.

Dos medias piezas de pañete color granate, de 30 metros.

Cuatro piezas de tela a cuadros para colchones, de 60 metros.

Cuatro ídem mallorcas para delantales, de cien metros.

Una ídem íd. rayada para calzoncillos, de 30 metros.

Una ídem de tela para corsés, de 25 metros.

Una ídem de pana cordoncillo, negro, de 80 metros.

Una ídem de íd. rayada, verde, 50 metros.

Una ídem de íd. rayada, verde y lista negra, de 20 metros.

Una ídem para colchones, rayada, de 46 metros.

Dos ídem de algodón moreno, de 30 metros.

Una ídem de íd. blanco, de 40 metros.

Doce pañuelos-mantones de lana con borlas, de distintos colores.

Tres mantas de cama, de algodón blanco.

Tres piezas de merino negro de algodón, de 100 metros.

Diez y ocho camisetas de punto, morenas.

Seis pañuelos de seda color garbanzo,

Cuarenta y ocho pares de alpargatas cerradas, blancas y negras.

Manteletas de varios colores.

Dado en Calamocha a 31 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Luis Moutón.—P. S. M., Carlos Monés.

JO—4883

CARMONA

D. Juan Ríos Sarmiento, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los más próximos parientes de un tal Pablo, que se cree era natural de Morón, de cuarenta años, soltero, y prestaba sus servicios como pastor de ovejas en la finca de Las Lagunillas, de este término, desde el día 1 de Enero último, cuyo individuo falleció el 24 de dicho mes, a la entrada de esta población, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración para identificar a aquél y ofrecerles el procedimiento.

Dado en Carmona a 30 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Juan Ríos Sarmiento.—El Secretario, Juan Luis Morales. JO—4884

CARTAGENA

D. Pedro Martínez y Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que habiendo sido capturado el procesado Saturnino Salazar Calonge se dejan sin efecto las requisitorias que para su captura se publicaron en la GACETA DE MADRID correspondiente al día de 12 de Septiembre último con el número 10.872 y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Murcia, el primero el día 18 de Agosto del año próximo pasado, número 198, y el segundo correspondiente al día 20 de dicho mes de Agosto, con el número también de 198.

Y para su inserción en dichos periódicos oficiales se expide el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en providencia de este día dictada en el ramo correspondiente procedente del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 65 del año 1920, por el delito de robo, contra el expresado Saturnino Salazar Calonge.

Dado en Cartagena a 1 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Pedro Martínez. JO—4885

CASPE

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, ha acordado se cite a José Cortés Linares, que residió últimamente en Barcelona, calle de Bailén, número 805, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de esta ciudad, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue sobre atentado y lesiones, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Caspe, 1 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—4886

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 12 del presente año, que

(Continúa en la página 96.)

MINISTERIO

Dirección general de Asst

RELACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR

DISTRITOS FORESTALES	Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Número de denuncias.	Denuncias por corta de árboles y leñas.	Número de denuncias.	Denuncias por extracción de frutas.	Número de denuncias.	Denuncias por rotación y usurpación.	Número de denuncias.	Denuncias por realización abusiva.	Número de denuncias.	Denuncias por extracción de corcho y otras cortezas.	Número de denuncias.	Denuncias por cogida de esparto.	Número de denuncias.
Albacete.....	126	141	194	552	»	»	280	306	»	»	11	12	»	»
Almería.....	36	68	24	60	2	15	4	6	»	»	»	»	»	»
Ávila.....	84	111	428	743	14	67	58	146	27	38	13	31	»	»
Barcelona, Gerona y Baleares.....	4	8	12	9	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	313	526	159	239	4	14	19	34	»	»	»	»	»	»
Caceres.....	5	8	58	67	1	1	22	121	»	»	»	»	»	»
Cádiz.....	2	1	40	60	»	»	16	16	»	»	»	»	»	»
Castellón.....	5	2	25	35	»	»	»	»	»	»	3	5	»	»
Ciudad Real-Badajoz.....	6	6	20	28	»	»	119	777	»	»	»	»	»	»
Cuenca.....	103	174	116	193	1	1	76	93	2	2	»	»	»	»
Granada.....	75	185	145	315	22	59	79	147	»	»	34	82	»	»
Guadalajara.....	»	»	246	438	»	»	22	44	21	89	3	8	»	»
Huesca.....	»	»	161	265	»	»	32	34	»	»	»	»	»	»
León.....	344	626	323	468	26	32	134	151	»	»	»	»	»	»
Las Palmas.....	»	»	134	248	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	48	59	276	460	4	8	102	266	»	»	»	»	»	»
Lérida.....	55	45	»	»	1	2	3	3	»	»	»	»	»	»
Logroño.....	119	217	386	693	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid.....	3	46	31	41	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	3	3	68	146	1	1	18	28	»	»	»	»	»	»
Murcia-Alicante.....	83	161	92	153	»	»	177	273	»	»	10	9	6	10
Navarra-Nascongadas.....	67	128	»	»	»	»	»	»	»	»	4	10	»	»
Orense-Lugo.....	6	12	3	6	»	»	25	125	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	2	3	72	146	»	»	74	158	»	»	»	»	»	»
Palencia.....	45	67	68	107	»	»	25	39	»	»	»	»	»	»
Pontevedra-Coruña.....	3	3	28	31	»	»	18	21	»	»	»	»	»	»
Salamanca.....	11	11	123	188	»	»	31	107	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz de Tenerife.....	154	384	420	1.076	»	»	15	82	»	»	»	»	»	»
Santander.....	8	8	262	341	»	»	86	110	»	»	»	»	»	»
Segovia.....	139	435	1.418	3.209	24	65	4	4	4	5	66	135	»	»
Sevilla, Huelva y Córdoba.....	»	»	67	114	14	29	44	82	»	»	»	»	»	»
Soria.....	111	170	75	73	1	1	9	58	3	3	»	»	»	»
Tarragona.....	14	10	»	»	»	»	»	»	»	»	2	5	»	»
Teruel.....	9	9	520	848	»	»	101	164	»	»	»	»	»	»
Toledo.....	71	181	»	»	»	»	43	200	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	352	466	336	397	»	»	246	272	»	»	41	60	»	»
Valladolid.....	58	133	410	794	39	83	10	9	»	»	57	103	»	»
Zamora.....	32	82	»	»	1	2	23	73	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	»	»	311	711	»	»	127	393	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	2.528	4.512	7.355	13.249	156	381	2.044	4.343	57	137	244	460	115	48

DE FOMENTO

Cultura, Minas y Montes

LA GUARDERÍA FORESTAL DURANTE EL AÑO 1920

Denuncias por infracción a la ley de Pesca.	Número de denuncias.	Denuncias varias.	Número de denuncias.	PASTOREO ABUSIVO							Número de denuncias.	Total de cabezas de ganado.	Número total de denuncias.	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE RESES DENUNCIADAS										
				Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.				
*	*	*	*	1.596	1.140	74	*	*	*	*	89	2.810	1.100	*
*	*	*	*	1.650	764	*	*	*	*	*	24	2.414	211	*
*	*	*	*	10.845	6.534	387	2	36	*	*	228	17.804	1.368	*
*	*	2	*	3.045	492	186	*	10	*	*	30	3.734	48	*
1	1	6	13	2.628	1.243	195	15	105	*	5	283	4.197	1.109	*
*	*	36	72	3.220	4.708	826	260	3	18	*	367	9.018	584	*
*	*	*	*	208	1.236	1.805	130	1	*	2	173	3.382	322	*
*	*	*	*	349	351	9	29	*	*	*	25	738	67	*
*	*	56	72	634	1.086	99	126	*	*	*	34	1.945	845	*
*	*	12	19	59.911	7.419	467	*	*	321	*	963	62.118	1.498	*
*	*	*	*	23.642	18.535	274	22	181	65	7	282	37.726	1.669	*
*	*	*	*	5.812	6.319	277	*	*	*	*	160	12.408	739	*
4	7	*	*	21.614	2.402	469	*	*	*	69	135	24.554	441	*
*	*	*	*	12.174	8.267	582	28	23	13	13	377	21.100	1.654	*
*	*	21	25	*	*	*	*	*	*	*	*	*	273	*
*	*	*	*	4.914	1.318	141	*	6	*	*	312	6.379	1.105	*
*	*	*	*	26.213	1.793	1.102	*	234	238	*	156	29.560	206	*
*	*	*	*	7.374	1.268	784	*	51	64	30	322	9.571	1.232	*
*	*	5	5	20.982	4.690	1.610	24	74	16	2	833	27.396	926	*
*	*	9	9	594	1.985	12	42	*	4	2	69	2.639	275	*
*	*	10	10	3.324	2.355	*	*	*	*	2	70	5.679	667	*
*	15	*	28	3.305	67	475	75	330	*	2	312	4.254	440	*
*	*	11	28	2.620	1.274	406	*	10	9	2	99	4.321	285	*
*	*	1	5	8.214	2.286	710	*	*	*	*	12	9	319	*
*	*	3	4	18	47	*	*	110	*	38	76	11.353	294	*
*	*	*	*	1.982	7.340	352	65	*	*	*	22	65	81	*
*	*	*	*	213	4.000	15	*	*	*	*	120	9.739	428	*
*	*	75	109	1.227	736	869	18	18	3	18	240	4.249	1.782	*
*	*	170	341	42.723	8.441	3.513	*	110	82	11	222	2.868	790	*
*	*	*	*	220	6.203	1.262	385	*	*	*	1.041	54.880	5.235	*
*	*	*	*	4.393	5.512	497	*	63	*	*	264	8.075	489	*
*	*	4	10	1.409	241	*	*	*	*	*	131	10.465	456	*
*	1	10	10	16.218	3.117	120	*	*	*	*	13	1.650	28	*
*	*	9	97	1.704	1.469	161	47	*	11	*	226	19.466	1.257	*
*	*	*	*	5.653	2.420	*	*	*	*	*	76	3.381	555	*
*	*	14	45	20.852	682	232	*	*	3	*	70	8.076	1.285	*
*	*	6	48	3.199	3.605	464	*	72	3	*	157	21.769	1.354	*
*	*	*	*	34.094	5.998	167	*	36	*	*	97	7.340	307	*
16	24	446	901	358.773	122.354	18.551	1.269	4.473	833	192	6.763	502.452	32.818	*

se instruye por corta de leña de una finca en Peñaparda, de Micaela García, ha acordado sean citados por medio de la presente a los sujetos de dicho pueblo Juan Mateos Mateos, Domingo Vegas y Felipe Benito, que se dice se hallan en Cuba, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo a 31 de Marzo de 1921.—El Secretario judicial, José María Ballesteros. JO—4887

FIGUERAS

En la pieza separada de libertad provisional bajo fianza de Rosalía Carreras, procesada en virtud de causa que se sigue en este Juzgado bajo el número 7 del corriente año, sobre estafa, se dictó la providencia que dice así:

“Providencia.—Juez Sr. del Pino.—Figuera, 21 Marzo de 1921.—En vista de la anterior diligencia, requiérase a Bonifacio Codinach Pagés, fiador de la procesada Rosalía Carreras, su esposa, para que la presente ante este Juzgado en el término de diez días bajo apercibimiento, en otro caso, de hacerse efectiva la fianza metálica que constituyó para garantizar su libertad provisional, en la forma dispuesta en el artículo 535 de la ley Procesal, y para dicho requerimiento expidase carta-orden al Juez municipal de Espolla.—Lo manda y rubrica S. S.; doy fe, Juan Conte Lacoste.

Y para que sirva de notificación al fiador Bonifacio Codinach Pagés, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Figueras a 28 de Marzo de 1921. El Secretario, Juan Conte Lacoste.—V.º B.º, el Juez de instrucción Francisco Pino. JO—4893

GIJON--ORIENTE

D. Adolfo García y González, Juez de primera instancia del distrito del Oriente de la villa de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por origen del que autoriza a instancia de D. Ramón Díaz Alvarez, mayor de edad, casado y vecino de Gijón en Somló, pende expediente de abintestato de D. Juan Rubiera Suárez, que falleció sin testar, en la Parroquia de Cabreñes el 19 de Enero próximo pasado, sobre declaración de herederos a favor de sus hermanos, doña Filomena, doña Segunda, y D. José Antonio Rubiera Suárez, y a sus sobrinos Mariana, esposa del recurrente, María Gonsuelo, María de los Milagros, Senén y José Antonio Rubiera Lafuente, en representación de su padre D. Manuel Rubiera Suárez, ya fallecido.

Y por el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en forma dentro de treinta días, desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia; apercibiéndoles que de lo contrario seguirá adelante el juicio y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gijón a 21 de Marzo de 1921.—El Juez, Adolfo García.—Ante Tomás Guisasaola

JO—835

HUESCA

El Juez de instrucción de Huesca, don José Fernández-Argüelles y Rodríguez.

Por medio del presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, robadas la noche del 22 al 23 del actual al vecino de Esquedas D. Alejandro López Rivarés, por cuyo hecho, instruyo el correspondiente sumario, deteniendo también a la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, y todo lo que se pondrá a disposición de este Juzgado, los últimos, en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías

Una mula de cinco años, de siete palmos y medio de alzada, pelo gris, herrada de las cuatro extremidades.

Un mulo de ocho años, de ocho palmos de alzada, pelo negro, herrada de las cuatro extremidades y lleva la oreja doblada para abajo.

Huesca, 29 de Marzo de 1921.—El Secretario judicial, Constantino Lorenzo.—El Juez, José Fernández-Argüelles y Rodríguez. JO—4897

JAEN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de una yegua de cuatro años, castaña, alzada 1,44 metros, lucera, pelos blancos en los costillares, una cruz en el anca derecha y el hierro de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz en la izquierda J. número 1, sustraída en la tarde del día 25 del actual de los terrenos del cortijo El Brujuelo, de este término municipal, de la propiedad de Rafael Luján Planet; y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Jaén, 28 de Marzo de 1921.—El Secretario, Eusebio Rodríguez.—El Juez, Enrique de Guindos Torres. JO—4898

JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguét, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Selles Domenech, de treinta y siete años, casado, hojalatero, hijo de Juan y Dolores, natural de Penúgülla, vecino de Alcoy, procesado por el delito de hurto en el sumario número 17 de 1920, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Alicante, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia para responder de la referida causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en su caso, a disposición del mencionado

Tribunal, en la cárcel celular de Valencia.

Játiba, 1.º de Abril de 1921.—El Secretario, Eduardo Besada.—El Juez, Francisco Bonilla. JO—4900

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una cartera de cuero negro, muy estropeada, sujeta con una correilla, conteniendo la cantidad de 725 pesetas en billetes del Banco de España, la cédula personal del dueño de la misma, llamado Hemmenegildo Jiménez Ibáñez, y varias cartas de su familia, cuya cartera, metálica, documentos y cartas le fueron sustraídos del tren correo número 27, ascendente de Sevilla a Madrid, el día 22 del actual, notándose la falta en la estación férrea de Vilches, de este término, y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 29 de Marzo de 1921.—P. S. M., A. Manjón.—El Juez, Antonio Ferreiro. JO—4902

LLERENA

D. Adolfo Gómez Caminero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en méritos del sumario número 26 del año actual sobre sustracción de una caja de petróleo con peso de 33 kilos, correspondiente a la expedición de pequeña velocidad número 810, de esta para Zafra, la que se componía de 10 cajas, cuyo hecho se dice ocurrió en la estación del ferrocarril de esta ciudad, en su muelle descubierto, donde se encontraban, intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de la referida lata de petróleo, la que, caso de ser habida la pondrán a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder la encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición.

Llerena, 31 de Marzo de 1921.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario accidental (ilegible). JO—4903

Por el presente edicto intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de diez y seis gallinas, de ellas siete negras, otra jabata y las demás pintas de colores lavado y blanco, un gallo negro con las alas doradas, de la propiedad de D. Ramón Vera Ruiz, cuya sustracción se llevó a efecto durante la noche del 24 al 25 de los corrientes del cortijo Casa Blanca, del término de Higuera de Llerena, y, habidas que sean, las pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder las encontraren, si no justifican la legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo bajo el número 26 sobre robo.

Llerena, 31 de Marzo de 1921.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario accidental (ilegible). JO—4903

Sucesores de Rivadeneyra. (S. A.)